



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 197-2019-DIGA

Callao, junio 06, 2019

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el expediente N° 01075254 del 16-05-2019 de Doña **MIRTHA MAGALI MONTOYA PERALES**, administrativa contratada (CAS), código 905544 de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Oficina del Tribunal de Honor, se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, al respecto, el inciso g) del Artículo 2° de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 67-2019-AREA DE PENSIONES Y LIQUIDACIONES-RRHH del 20-05-2019, Proveído N° 386-2019-ORH-UNAC 21-05-2019 e Informe Legal N° 542-2019-OAJ del 29-05-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **MIRTHA MAGALI MONTOYA PERALES**, personal administrativa contratada (CAS) de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Complejo Hospitalario Alberto Barton	Médico Certificante CMP 54460	DIAS
Del 15-05-2019 AL 07-06-2019	A-528-00021312-19	Dr. Ronald Huamán Madrid	24

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE.


CPC RCP Rodríguez Álvarez
Director

RAA/RVR
cc. UE, ORH, Interesada, Archivo